

23/04/2014

Fiscalía consigue condena de 7 años y medio para imputado que ingresó a robar en domicilio de Rancagua

La Fiscalía local de Rancagua, a través del fiscal especializado en delitos violentos, Claudio Riobó, consiguió que se condenara a Eduardo Alegría Jeldres de 49 años de edad, a sufrir una pena de presidio de 7 años y medio, ello luego de que el ente persecutor consiguiera acreditar ante el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, la participación del imputado en los hechos por los cuales se le acusó.



Según los antecedentes que el Ministerio Público expuso en audiencia de juicio oral, el imputado el 07 de noviembre del año recién pasado, y en compañía de una mujer, llegaron hasta un domicilio ubicado en calle Diego de Almagro, donde tras saltar el cierre perimetral, rompieron una ventana para abrir la puerta e ingresar al inmueble.

Una vez dentro, tomaron diversas especies, sin embargo fueron descubiertos por terceros que se percatan del robo, siendo detenidos en los instantes que pretendían huir, encontrando entre sus vestimentas dos teléfonos celulares de propiedad de la víctima.

Tras una serie de alegatos desarrollados en audiencia de juicio oral, donde la defensa pretendió que los hechos se recalificaran al delito de receptación, finalmente el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, optó por condenar al imputado Alegría Jeldres, a una pena de 7 años 6 meses y un día de presidio como autor del delito de robo con fuerza en las cosas ocurrido en lugar destinado a la habitación, cuya extensión de la pena, obliga al encausado a cumplir la sanción de manera efectiva.